

# Ciclo de Práctica Tributaria

Tratamiento de los  
castigos y previsiones  
contra los malos créditos

Dra. C.P. Karina Januszewski

21-04-2020



## Deducciones Especiales de la 3er. Categoría - Art. 91 L.



Inc. c):

- Los castigos y provisiones contra los malos créditos en cantidades justificables de acuerdo con los usos y costumbres del ramo
- AFIP: la forma en que esos castigos podrán efectuarse

Art. 214 DR:

- ✓ Procede la deducción de créditos dudosos e incobrables que tengan su origen en operaciones comerciales, pudiéndose optar entre:
  - a) Su afectación real
  - b) Constituir una previsión (art. 215 y 216 DR)

# Índices de incobrabilidad (art. 217 DR)

- Verificación del crédito en el concurso preventivo
- Declaración de la quiebra
- Desaparición fehaciente
- Iniciación de acciones judiciales tendientes al cobro
- Paralización manifiesta de las operaciones del deudor
- Prescripción

Créditos con garantías → iniciación juicio de ejecución

# Incobrables de escasa significación (art. 217 DR)



- No resulta económicamente conveniente realizar gestiones judiciales,
- No califican en alguno de los índices,
- Cumplan concurrentemente los siguientes requisitos:
  - I - No superar \$ 45.000 (s/RG AFIP 1457/2003, modif. por RG 4358/2018)
  - II - Tener una morosidad mayor a 180 días
  - III - Haberse notificado fehacientemente
  - IV - Cortar los servicios o dejar de operar

## Jurisprudencia CSJN:

- Banco Francés SA - 9/11/2010
- Telefónica de Argentina SA - 14/2/2012

- El alcance del concepto “malos créditos” de la Ley involucra a los créditos dudosos como a los incobrables, y la norma reglamentaria enumera indicios de incobrabilidad aplicables sólo a estos últimos, por remitir a supuestos de hecho que confieren semiplena certeza acerca de la insolvencia del deudor y la imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones.

- Los créditos dudosos tienen esa denominación porque la frustración de la expectativa de cobro no deriva de aquellos hechos que la hacen manifiesta, sino del vencimiento de la obligación impaga que origina una presunción de insolvencia confirmada por vías alternativas. Diferir la deducción hasta que se agoten los medios que la ley acuerda al acreedor para recuperar las acreencias implica asignarles a los créditos dudosos un tratamiento incompatible con su naturaleza.

# Caso práctico:

De los Estados Contables del ejercicio 2019 surge la siguiente información:

LA EMPRESA S.A.

## ANEXO III - PREVISIONES

	Saldo al inicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
1- Previsión deudores incobrables	700.000,00	400.000,00	500.000,00	600.000,00
<b>TOTAL PREVISIONES CONTABLES</b>	<b>700.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>600.000,00</b>

# Caso Práctico: Aclaraciones



- **Procedimiento que lleva a cabo contablemente la empresa:**
  - (1) **Aumentos:** cuando el crédito alcanza una antigüedad de 90 días, automáticamente se constituye la previsión a resultados (pérdida).
  - (2) **Disminuciones:** la empresa procedió a utilizar la previsión por verificarse la incobrabilidad de un crédito.
- **La sociedad deduce impositivamente los incobrables reales**
- **La Gerencia de la empresa informa el siguiente detalle de créditos:**
  - (3) “Pandemia SA” ha decretado la quiebra con fecha 1/10/2019. El mismo mantenía una deuda con la sociedad de \$ 100.000.
  - (4) Luego de varios intentos y no poder contactar a “Luis Nodoymas” por su deuda de \$ 50.000 del mes de marzo, el 5/06/2019 fuimos a su negocio. Lo encontramos cerrado, vacío y con un cartel de una inmobiliaria dice “vendido”. Preguntando a los locales y vecinos nos informan que producto de la crisis se fue a vivir a España.
  - (5) El 3/8/2019 se envía una carta documento al cliente “Cuarentena SRL.”, reclamando el saldo impago de \$65.000 .-

# Solución:

Concepto	Ref.	Columna I (-)	Columna II (+)
Anulación del cargo contable:			
- Constitución	(1)		400.000,00
- Utilización	(2)	500.000,00	
Deducción de incobrables impositivos:			
- Pandemia SA	(3)	100.000,00	
- Luis Nodoymas	(4)	50.000,00	



# Solución:

## Referencias:

(1) y (2) Se ajustan la constitución y la utilización contable, ya que la sociedad no cumple con los límites para su deducción impositiva.

(3) y (4) Corresponden la deducción del cargo por incobrabilidad, toda vez que se tratan de créditos que tienen su origen en una operación comercial, y cumplen con uno de los índices impositivo de incobrabilidad.

(5) No corresponde la deducción por el cargo de incobrabilidad debido a que no cumple con ninguno de los índices de incobrabilidad. El envío de una carta documento no implica el inicio de una acción judicial tendiente al cobro.

# Anulación de la constitución de la provisión



Concepto	Ref.	Columna I (-)	Columna II (+)
Anulación del cargo contable:			
- Constitución	(1)		400.000,00

Estes Rdo. Impositivo de F.A. - aumentan utilidad o disminuyen pérdida

**Seleccionar**

- Lista
- ▶ Act. No Promovida

**Totales**

Total Ajuste que disminuyen quebrantos por Ventas de Acciones	0,00	Total Amortizaciones y Castigos en exceso	0,00
Total Ajuste que incrementa Utilidades por Venta de Acciones	0,00	Total Ajustes por diferencia de valuación	0,00
Total Ajuste que disminuye Quebrantos por Instrumentos Financieros Derivados	0,00	Total Provisiones, Provisiones y reservas no deducibles o deducidas en	400.000,00
Total Ajuste que incrementa Utilidad por Instrumentos Financieros Derivados	0,00	Devoluciones al Aporte a Sociedades de Garantía Recíproca deducido	0,00
		Total de ajustes, excepto por venta de acciones e instrumentos financieros derivados	400.000,00

**Provisiones**

**Prov., Prev.y Reservas no deducibles o deducidas en exceso**

Incobrables	400000,00	Inversiones	0,00
Eenes de Cambio (Provis.)	0,00	Otras Provisiones	0,00
Total Provisiones no deducibles o deducibles en exceso	400.000,00	Provisiones y reservas no deducibles o deducidas en exceso	0,00

# Anulación de la utilización de la provisión



Concepto	Ref.	Columna I (-)	Columna II (+)
Anulación del cargo contable: - Utilización	(2)	500.000,00	

**Seleccionar**

Lista  
▶ Act. No Promovida

**Totales**

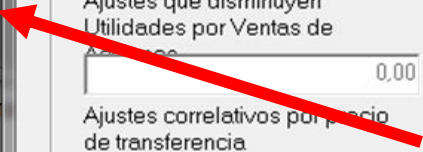
Total Ajustes que Aumentan Quebrantos por Ventas de Acciones	0,00	Total Amortizaciones y Castigos en Defecto	0,00
Total Ajustes que disminuyen Utilidades por Ventas de Acciones	0,00	Total Ajustes por diferencias de valuación	0,00
Total Ajustes que disminuyen Utilidades por Instrumentos Financieros Derivados	0,00	Aportes a Sociedades de Garantía Recíproca	0,00
Total Ajustes que incrementan Quebrantos por Instrumentos Financieros Derivados	0,00	Total de ajustes, excepto por venta de acciones e instrumentos financieros derivados	500.000,00

**Ajustes Rdo. Impositivo de F.A - Disminuyen Utilidad y Aumentan la Pérdida**

**Datos a Cargar**

Ajustes que aumentan Quebrantos por Instrumentos Financieros Derivados	0,00	Rentas exentas o no gravadas	0,00
Ajustes que disminuyen Utilidades por Instrumentos Financieros Derivados	0,00	Resultado por exposición a la inflación (REI)	0,00
Ajustes que aumentan Quebrantos por Venta de Acciones	0,00	Reservas matemáticas y similares en Compañía de Seguros	0,00
Ajustes que disminuyen Utilidades por Ventas de Acciones	0,00	Pérdidas extraordinarias	0,00
Ajustes correlativos por pérdida de transferencia	0,00	Honorarios directores	0,00
Deducción Gastos Art 12 Ley 24.196	0,00	Otros ajustes	500.000,00
		Ajuste NIIF	0,00

- Formularios a Presentar para Operaciones Internacionales
- Resultados
- Determinación del Resultado Neto



# Deducción incobrables impositivos

Concepto	Ref.	Columna I (-)	Columna II (+)
Deducción de incobrables impositivos:			
- Pandemia SA	(3)	100.000,00	
- Luis Nodoymas	(4)	50.000,00	

## Datos del Balance para Fines Fiscales

Total Activo	0,00
Total Pasivo	0,00
Total del Estado de Resultados	0,00
Total Patrimonio Neto al Cierre	0,00
Activo - (Pasivo + Patrimonio Neto)	0,00

## Estado de Resultados

Total Ventas, Serv. y Locaciones	0,00	Total otros Ingresos	0,00
Costo Total	0,00	Total otros Egresos	0,00
Resultado Bruto	0,00	Total Otros Ingresos y Egresos	0,00
Total Cargo por Deud. Incobrables	150.000,00	Resultados Extraordinarios	0,00
Total Otros Gastos Operativos	0,00	Impuesto a las Ganancias	0,00
Resultado por Inversiones Permanentes	0,00	Resultado por Instrumentos Financieros Derivados	0,00
Total Resultados Financieros	0,00	Resultado Final del Ejercicio Contable	-150.000,00
Resultado por Ventas de Acciones, Cuotas, Part. Soc., etc.	0,00		

***¡Muchas Gracias por su atención!***

